



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. SAFIN-EST-052-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 31 de octubre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-052-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes y servicios, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Totalplay Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., MATGER, S.A. de C.V. y Sistemas y Soluciones de Campeche, S.A. de C.V. Se procede a dar contestación a las preguntas con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 010T/UPRF6/0930/2023, recibido de fecha 31 de octubre de 2023, firmado por la Lic. José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que las preguntas de carácter legal fueron aclaradas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.

1. PROPUESTA LEGAL, Documento 02

Copia simple de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones.

a) Persona moral: Identificación oficial con fotografía vigente y poder otorgado por el representante legal del licitante mediante escritura pública o carta poder simple.

b) Persona física: Identificación oficial con fotografía y carta poder simple otorgada por el licitante o su representante legal

¿Es correcto entender que, en caso de que nuestra propuesta sea presentada por persona distinta al Representante Legal, bastará con presentar únicamente carta poder simple y copia simple de la identificación oficial vigente del Representante legal y copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que presente el sobre de propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

2. 9 y 10 PROPUESTA LEGAL: Documento 03. Carta original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa con firma autógrafa del representante legal del licitante, en la cual determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o en su caso, el ramo al cual pertenece (ANEXO SEIS).

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
-2023-



Por otra parte, en caso de no encontrarse dentro de alguna estratificación de MIPYMES, deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante, donde manifieste que no se encuentra dentro de esa estratificación, debiendo señalar la estratificación a la que pertenece. ¿Es correcto entender que para el caso de mi representada por tratarse de una empresa Grande bastará con presentar un escrito en donde señalemos que dicho formato no nos aplica?. Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Se aclara al licitante que deberá apegarse a los señalado en el numeral 4 del Documento 03 de las bases de la presente licitación, Por lo que deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante, donde manifieste que no se encuentra dentro de esa estratificación, debiendo señalar necesariamente la estratificación a la que pertenece.**

3. 7 y 8 PROPUESTA LEGAL: Documento 01, 5. Copia de la última declaración del Impuesto Sobre Nómina del mes de septiembre de 2023, con su respectivo recibo de pago, expedido a nombre del licitante, de conformidad con el artículo 25 de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche. En caso de que el lugar de residencia del licitante corresponda a otra entidad federativa y en ésta, se presente dicha declaración de impuesto, éstos también deberán de presentarse en copia (...). Para el caso de mi representada, quien cuenta con domicilio fiscal en la Ciudad de México, ¿Es correcto entender que, para cumplir con el presente requerimiento, bastará con presentar única y exclusivamente copia simple de la declaración del Impuesto Sobre Nómina del mes de septiembre 2023, correspondiente a dicha entidad (Ciudad de México)? ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: Se aclara al licitante que conforme a lo establecido en el citado requerimiento, en caso de que resida en otra entidad federativa y en ésta, se presente dicha declaración de impuesto, éstos también deberán de presentarse en copia, debiendo adjuntar la declaración del impuesto sobre nómina del mes de septiembre de 2023, adjuntando a su vez, el recibo de pago correspondiente.**

4. 8 PROPUESTA LEGAL. Documento 01. Copia del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente, del inmueble en que se encuentra el domicilio del licitante del año 2023, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 27 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche. Por otra parte, independientemente de que sea propietario, poseedor o arrendatario del predio que ocupa, deberá de presentar copia del comprobante del pago del impuesto predial, aún y cuando éste no se encuentre a su nombre. En caso de que dicho predio no se encuentre a nombre del licitante, el comprobante del pago del impuesto predial lo deberá de presentar junto con un escrito original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste si es poseedor u otra figura por la cual tiene el uso de dicho predio.

Por otra parte, si el lugar de residencia del licitante corresponde a otra entidad federativa, éste también deberá de presentarse vigente, en términos de la legislación aplicable, en copia. ¿Es correcto entender que, en el caso de que nuestro domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México, con la finalidad de cumplir con el presente numeral, bastará con presentar única y exclusivamente copia simple del comprobante de pago del Impuesto Predial vigente (septiembre 2023) correspondiente a dicha entidad (Ciudad de México)? ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.**

5. 8 PROPUESTA LEGAL. Documento 01. 8. Copia del Comprobante Domiciliario Catastral vigente expedido por el Municipio a que se refiere el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se establece el uso obligatorio y con carácter

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
-2023-

*[Handwritten signatures and marks]*



oficial, del documento denominado "Comprobante Domiciliario Catastral" por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 19 de diciembre de 2014. En caso de que su domicilio lo tenga en otra entidad, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo, además, anexar la geolocalización a través de la herramienta de Google Maps. ¿Es correcto entender que, en el caso de que nuestro domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México, con la finalidad de cumplir con el presente numeral, bastará con presentar única y exclusivamente el escrito señalado en el presente numeral?, toda vez que dicho Comprobante Domiciliario Catastral no es aplicable en dicha entidad (Ciudad de México)? ¿Es correcta nuestra apreciación?

**R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en dicho requerimiento, en caso de que su domicilio corresponda a otra entidad federativa, deberá presentar un escrito original, bajo protesta de decir verdad señalando que en el lugar en que radica, no se expide un documento similar, debiendo además, anexar la geolocalización a través de la herramienta de Google maps.**

6. 41 Y 42 ANEXO DOS. FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO ¿Es correcto entender que, el ANEXO DOS FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, ¿es un formato meramente de carácter informativo, y que sólo deberá ser entregado por el Licitante adjudicado? ¿por lo que no es obligatorio incluirlo dentro de nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.**

7. De la 50 a la 56. ANEXO DIEZ. MODELO DE CONTRATO ¿Es correcto entender que, el ANEXO DIEZ MODELO DE CONTRATO, ¿es un formato meramente de carácter informativo, y que no deberá ser integrado en nuestra propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.

**R: Se aclara al licitante de igual forma, que es correcta su apreciación.**

8. Idiomas de la presentación de proposiciones, catálogos o folletos. Las proposiciones serán presentadas en idioma español, los catálogos o folletos, podrán ser presentados en su idioma original pero indiscutiblemente deberán ser acompañados con su correspondiente traducción simple al idioma español. Toda vez que los certificados y/o certificaciones, manuales y/o folletos, son emitidos con términos técnicos en idioma inglés, ¿es correcto entender que estos documentos se presentarán en su idioma original, ya que algunos conceptos no son susceptibles de ser traducidos? ¿Es correcta nuestra apreciación?.

**R: Se aclara al licitante que podrá presentarlos en su idioma original, sin embargo, de conformidad con el numeral 3 de las bases de la presente licitación, en caso de corresponder, los citados documentos deberán estar acompañados de su respectiva traducción simple al español, por lo que los certificados y/o certificaciones, manuales y/o folletos, son emitidos con términos técnicos en idioma inglés, deberán contar con su traducción simple al idioma español.**

9. Propuesta Técnica. Documento 07. (...) 1. Descripción completa de los bienes y servicios a ofertar en hoja membretada de la empresa y firmado de manera autógrafa por el representante legal del licitante (sin precios unitarios) (...) Toda la documentación podrá presentarse en su idioma original, sin embargo, en caso de corresponder, deberá adjuntar su correspondiente traducción simple al idioma español (original). Para el caso de los folletos, catálogos y manuales técnicos que contienen las características técnicas se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar única y exclusivamente la portada de éstos, así como las hojas que contienen la información específica. ¿Se acepta nuestra propuesta?

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
- 2 0 2 3 -**

*[Handwritten signatures and marks]*



R: Se aclara al licitante que respecto a la propuesta técnica requerida en el numeral 1 del Documento 07 de las bases de la presente licitación, su propuesta deberá contener toda aquella información folletos, catálogos y manuales técnicos que considere necesario cumplir con los requerimientos solicitados y poder acreditar la solvencia de su proposición, pudiendo el licitante presentar sólo el o los extractos del o los catálogos que son afines a su propuesta.

10. Propuesta Técnica Documento 07. Se solicita amablemente a la convocante que aclare si es posible presentar una única propuesta técnica que englobe el desarrollo técnico de todas las partidas donde se tiene interés en participar y que sea en un solo documento, en lugar de presentar un desarrollo técnico separado por cada partida. Esto implica que se desarrollaría técnicamente cada partida, pero se consolidaría en un único documento técnico que contenga el detalle de todas las partidas de interés. ¿Es correcto entender que esta opción es factible en el proceso de licitación?

R: Se aclara al licitante que tanto para la propuesta técnica y económica, las descripciones, conceptos y montos de cada partida a la que el licitante oferte se deberá presentar de manera independiente, pudiendo en el caso que aplique, sólo compartir los mismos certificados y/o certificaciones, manuales y/o folletos y afines.

11. 20 Anexo UNO, Partida 2 y 3. Descripción general de la póliza de servicio requerido Sería tan amable la convocante en considerar una posible extensión en el plazo de entrega para la instalación de los servicios. Actualmente, se nos ha otorgado un período de 5 días para llevar a cabo esta instalación, sin embargo, requerimos un tiempo adicional para llevar a cabo gestiones técnicas y otros aspectos relacionados con la implementación de manera efectiva en caso de resultar adjudicados. ¿Podría la convocante indicar si es posible otorgar una extensión en el plazo de entrega?

R: Se aclara al licitante que el plazo máximo para la entrega de los bienes y servicios es de 30 (treinta) días naturales.

12. 22 Anexo UNO, Partida 2 y 3, Consideraciones generales. Se solicita amablemente a la convocante aclarar el alcance de la responsabilidad en lo que respecta a los equipos terminales para la prestación de los servicios incluidos en la póliza. ¿Es posible entender que, en el proceso de licitación, el proveedor adjudicado tendrá la libertad de seleccionar los equipos considerados adecuados para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio contractuales, en lugar de estar limitado a proporcionar equipos terminales nuevos de manera obligatoria?

R: Se aclara al licitante que respecto a las partidas 2 y 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requiere servicios de conducción de señales con conexión digital punto a punto, por lo tanto, deberá de cumplir con los niveles de servicio establecidos, y será responsabilidad del licitante adjudicado el cumplir con ellos, independientemente de las características o condición del equipo que decida emplear para garantizar el transporte de datos.

13. 28 Anexo UNO, Partida 2 y 3. Entregables. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que la memoria técnica será entregada una vez que se hayan completado la entrega y puesta en operación de los servicios en caso de que resultemos adjudicados. Dado que los elementos que conforman la memoria técnica no pueden obtenerse hasta que los servicios estén operativos, ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a las partidas 2 y 3 del anexo uno de las bases de la presente licitación, es correcta su apreciación, la memoria técnica será entregada una vez que se hayan completado la entrega y puesta en operación de los servicios.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

- 2 0 2 3 -

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



14. 38 Anexo UNO, Partida 4, Enlace inalámbrico para la transmisión de datos en 4.9 GHz. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es correcto entender que la cantidad requerida de 14 piezas es para realizar 7 enlaces para transmisión inalámbrica. ¿Podiera aclarar la convocante si es correcta nuestra apreciación?

**R: Se aclara al licitante que respecto a lo requerido en la partida 4 del anexo uno de las bases de la presente licitación, no es correcta su apreciación, toda vez que las antenas se requieren para el mantenimiento de enlaces existentes.**

15. 39 Anexo UNO, Partida 4, Bandas compatibles. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es correcto entender que la banda correcta para los canales en el rango de 5.725-5.850 GHz es de 5.8 Universal y no de 5.9, como se indica en el documento. ¿Podría la convocante por favor verificar y aclarar si nuestra apreciación es precisa?

**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, la banda es 5.8 Universal.**

16. 40 Anexo UNO, Partida 4, Seguridad US/CAN (cTUVus): UL 60950-1, UL 60950-22, CAN/CSA C22.2 60950-1, CAN/CSA C22.2 60950-22 CE/IEC: EN/IEC 60950-1, EN/IEC 60950-22 Sería tan amable la convocante en aclarar si, dadas las especificaciones del requerimiento se puede identificar que se trata de un equipo Radwin 2000 Alpha, cumplir con las normas de seguridad "USA cTUVus: UL 60950-1, UL 60950-22, EN/IEC 60950-22" sería suficiente para cumplir con el requisito de seguridad establecido en este punto. ¿Se puede considerar que presentar equipos que cumplan exclusivamente con estas normas es aceptable de acuerdo a las características específicas de los equipos requeridos?

**R: Se aclara al licitante que se deberá apegar a las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.**

17. 40 Anexo UNO, Partida 4, EMC CAN/CSA-CEI/IEC: AS/NZS, CISPR 32 2015 Class B. Sería tan amable la convocante en aclarar si, dadas las especificaciones del requerimiento se puede identificar que se trata de un equipo Radwin 2000 Alpha, cumplir con las normas de compatibilidad electromagnética EMC "AS/NZS, CISPR 32 2015 Class B" sería suficiente para cumplir con el requisito establecido en este punto. ¿Se puede considerar que presentar equipos que cumplan exclusivamente con esta clase es aceptable de acuerdo a las características específicas de los equipos requeridos?

**R: Se aclara al licitante de igual forma, deberá apegar a las especificaciones mínimas establecidas en las bases de la presente licitación.**

**II. MATGER, S.A. de C.V.**

1. Punto 5. Plazo de entrega de los bienes y servicios. Se establece un plazo de entrega de 30 días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la firma del contrato correspondiente, señalados en el punto 4, partida 4, se solicita ampliar el plazo de entrega de los bienes a 90 (noventa) días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente en razón de los tiempos de importación de los bienes ¿se acepta nuestra solicitud?

**R: Se aclara al licitante que respecto al plazo de entrega establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación se modifica, por lo que el plazo máximo de entrega establecido para las partidas 1, 2 y 3, es de 30 (treinta) días naturales, en tanto que el plazo de entrega establecido para la partida 4, es de 60 (sesenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente.**

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -**



2. Propuesta legal. Documento 01 punto 5. Solicitan copia de la última declaración de impuesto sobre la nómina, en caso de que el licitante, su lugar de residencia no se encuentre en el estado de Campeche y dicha declaración no es indispensable para participar en procedimientos de licitaciones en su localidad, para no limitar la libre participación y concurrencia, ¿se podrá exhibir algún otro documento que acredite no tener adeudos fiscales con la entidad de su residencia?

R: Se aclara al licitante que, en caso de que en su lugar de residencia se tenga la obligación fiscal de declarar el impuesto sobre nómina o su similar, necesariamente deberá presentar la declaración correspondiente, apegándose a las bases de la licitación, no aceptándose ningún otro documento similar.

### III. Sistemas y Soluciones de Campeche, S.A. de C.V.

1. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 2. "Servicio de conducción de señales analógicas y digitales, conexión digital punto a punto con capacidad de 200Mbps dedicados entre las oficinas de las bases de datos de los CALLE de Campeche y Ciudad del Carmen "

Pregunta Núm. 1. Favor de aclarar si solo es "UN CANAL DE ANCHO DE 200MB ENTRE AMBOS PUNTOS (SIN INTERNET)"?

R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, el servicio de conducción de señales, corresponde a un canal de ancho de 200MB entre ambos puntos, sin acceso a internet.

2. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 3. "Sobre el Centro de Atención Telefónica y Soporte Técnico". "El Proveedor" cuenta con un centro de llamadas que opere 7x24 los 365 días del año durante el periodo de vigencia de contratación el cual deberá estar establecido dentro del territorio nacional y contar con un número no geográfico de cobro revertido (800) para la recepción de reportes. Pregunta núm. 2. Al entregarse el servicio dentro del Estado de Campeche, y tratarse de un Proveedor Local de Campeche con números de teléfono fijos de Campeche. Es necesario tener el numero 01-800?

R: Se aclara al licitante que si deberá contar con un centro de llamadas que opere 7x24 los 365 días del año durante el periodo de vigencia de contratación, el cual deberá estar establecido dentro del territorio nacional y contar con un número no geográfico de cobro revertido (800) para la recepción de reportes.

3. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 3. "Sobre el Centro de operaciones de Red (NOC, por sus siglas en inglés)". "El Proveedor" deberá contar con dos Centros de Operaciones de RED (NOC) certificados en la norma ISO/IEC 20000-1:2018, los cuales deben estar instalados y operando en distintos estados de la república mexicana. La infraestructura deberá ser 100% propia, es decir; que no podrá ser proporcionada a través de un tercero (outsourcing), EL LICITANTE llevará a cabo el monitoreo permanente de cada dispositivo de comunicaciones que forma parte de su solución propuesta, a fin de verificar su correcta operación y en su caso, tomar las acciones necesarias para atender una falla potencial o presente en la póliza de servicio". Pregunta Núm. 3. Para no limitar la participación, se pide a la convocante si puede aceptar que solo se cuente con un NOC?

R: Se aclara al licitante que si deberá contar con dos Centros de Operaciones de RED (NOC) certificados en la norma ISO/IEC 20000-1:2018, los cuales deben estar instalados y operando en distintos estados de la república mexicana, lo anterior en prevención de eventos que dejen sin servicio alguno de ellos.

4. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 3. "Sobre el Enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz. Adquisición de 14 piezas de enlace inalámbrico

FASP

OPERADO CON RECURSOS  
- 2023 -



para transmisión de datos en 4.9 Ghz Pregunta Núm. 4. Se refiere solo al suministro de los equipos y no incluye instalación?

**R: Se aclara al licitante que su apreciación es correcta, solo se requiere el suministro de los equipos sin incluir instalación.**

5. ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA. PARTIDA 3. "Sobre el Enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz. Adquisición de 14 piezas de enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz Arquitectura: "UNIDAD EXTERIOR CON ANTENA INTEGRADA" Pregunta Núm. 5 De que capacidad la antena?

**R: Se aclara al licitante que la capacidad máxima de la antena es de 500 mps.**

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaración recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

**Acuerdo**

**Único.-** Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **06 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas** en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	<i>[Firma manuscrita]</i>

**FASP**  
**OPERADO CON RECURSOS**  
**- 2023 -**

*[Firma manuscrita]*



Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	

Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana		
Nombre	Área	Firma
Lic. Javier Enrique Silva Ortiz	Subdirector de la Unidad de Programas y Recursos Federales	

Por los licitantes		
Representante	Nombre	Firma
C. Marco Lezama Novelo	En representación de MATGER, S.A. de C.V.	
C. Erick Uicab Rivero	En representación de Sistemas y Soluciones de Campeche, S.A. de C.V.	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-052-2023, de fecha 31 de octubre de 2023.

**FASP**

**OPERADO CON RECURSOS**

- 2 0 2 3 -